



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de agosto de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 771 /2015

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 18366/15 y 19000/15 acumuladas, la Resolución CM N° 1046/11,

Y CONSIDERANDO:

Que por actuación N° 18366/15 el Dr. Norberto Luis Circo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, propone en dicho Juzgado que el agente Miguel Federico Bellocq continúe prestando funciones como Auxiliar interino hasta el 31 de agosto de 2015 inclusive.

Que por actuación N° 19000/15 solicita en el mismo Juzgado, a partir del 01 de septiembre de 2015, las designaciones interinas de la agente Eleonora Medina en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante y del agente Miguel Federico Bellocq en el cargo de Secretario Privado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictámenes RRL/OD N° 163/2015 y 162/2015, que actualmente el agente Bellocq revista interinamente en el precitado cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 54/2015. Y que el mencionado cargo de Prosecretario Coadyuvante quedará vacante como consecuencia de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida al agente Adrián Pascale, desde el 01 de septiembre de 2015 y hasta el 30 de agosto de 2016 inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 746/2015.

Que para la cobertura interina del referido cargo de Prosecretario Coadyuvante se solicita la designación interina de la agente Eleonora Medina, quien actualmente revista como Secretaria Privada en el mismo juzgado, cargo en el que se encuentra confirmada conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que en el aludido cargo de Prosecretario Coadyuvante se encuentra confirmado el agente Pascale, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta para la continuidad del interinato como Auxiliar del agente Bellock, mediante Registración N° 899/07-2015. Y con relación a las designaciones interinas de los agentes Medina y Bellock como Prosecretaria Coadyuvante y Secretario Privado respectivamente, informó que no tienen impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Miguel Federico Bellocq, legajo N° 4453, prosiga hasta el 31 de agosto de 2015 desempeñándose interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 23.

Art. 2°: Designar, a partir del 01 de septiembre de 2015, a la agente Eleonora Medina, legajo N° 2296, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida al agente Adrián Pascale, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 3°: Designar, a partir del 01 de septiembre de 2015, al agente Miguel Federico Bellocq, legajo N° 4453, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Eleonora Medina.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración

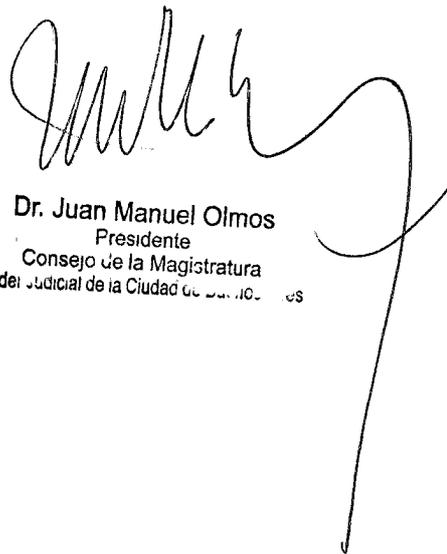


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 771 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires